POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 861

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2023 SERVICIO DE DESMONTAJE, TRASLADO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DEL AUTOCLAVE MARCA BAUMER PERTENECIENTE AL HOSPITAL CENTRAL DE POLICIA RIGOBERTO CABALLERO- ID N° 435011.

Asunción, 24 de octubre de 2023

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 435011, de la Contratación Directa N° 22/2023 Servicio de Desmontaje, Traslado, Montaje y Puesta en Marcha del Autoclave Marca Baumer Perteneciente al Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a realizar la Contratación Directa N° 22/2023 Servicio de Desmontaje, Traslado, Montaje y Puesta En Marcha del Autoclave Marca Baumer Perteneciente al Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero- ID N° 435011.; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas establece en su Art. 16 *"Las Convocantes realizarán las Contrataciones Públicas mediante alguno de los siguientes procedimientos inciso c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el artículo 34".*

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, han analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 87/2023, de fecha 13 de octubre del corriente año, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2108, de fecha 16/10/2023, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto, y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución de la recomendación consignada en el Informe Nº 87/2023, en el marco del proceso de la Contratación Directa N° 22/2023 "Servicio de Desmontaje, Traslado, Montaje y Puesta En Marcha Del Autoclave Marca Baumer Perteneciente al Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero- ID N° 435011.".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR** la Contratación Directa N° 22/2023 Servicio de Desmontaje, Traslado, Montaje y Puesta En Marcha Del Autoclave Marca Baumer Perteneciente al Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero- ID N° 435011, a la firma DYSA HEALTHCARE S.R.L. RUC: 80013820-1, por el monto total de G. 64.865.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones ochocientos sesenta y cinco mil).

Artículo 2°: **FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada, conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete